

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Jalisco 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licon
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

COLABORADORES

Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Jalisco 2012
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP. 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Jalisco 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

Elemento de análisis. Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicador de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicador de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

Línea de bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos. Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Lista de siglas

CGPP Coordinación General de Políticas Públicas

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADE Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

ICTPC Ingreso Corriente Total per Cápita

Inventario Estatal 2010 Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

ITLP Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

LDS Ley de Desarrollo Social

LGDS Ley General de Desarrollo Social

ROP Reglas de Operación

SDH Secretaría de Desarrollo Humano

SPE Secretaría de Promoción Económica

ZAP Zonas de Atención Prioritaria

Contenido

Glosario	4
Lista de siglas	7
Introducción	10
1. La pobreza en Jalisco, 2010	11
1.1. Pobreza estatal, 2010	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
2. Evolución de la pobreza en Jalisco, 2008-2010	17
3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Jalisco, 2008 – 2010	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010	19
3.1.1. Rezago educativo	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010	22
3.2.1. Bienestar	22
3.2.2. Bienestar mínimo	23
4. La desigualdad por ingreso en Jalisco	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita	25
4.2. Coeficiente de Gini	25
4.3. Razón de ingreso	26
5. Zonas de Atención Prioritaria	27
6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza	28
7. Rezago social	29
8. Monitoreo y evaluación	35

8.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Jalisco	35
8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Jalisco	35
8.1.2. Resultados por tema de análisis	36
8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	36
8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales.....	37
8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales	39
8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales	40
8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión.....	42
8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear	43
8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010...	46
8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Jalisco	50
Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	52
Referencias.....	57

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social¹ (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo, estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución² establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Jalisco. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

¹ Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

² Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

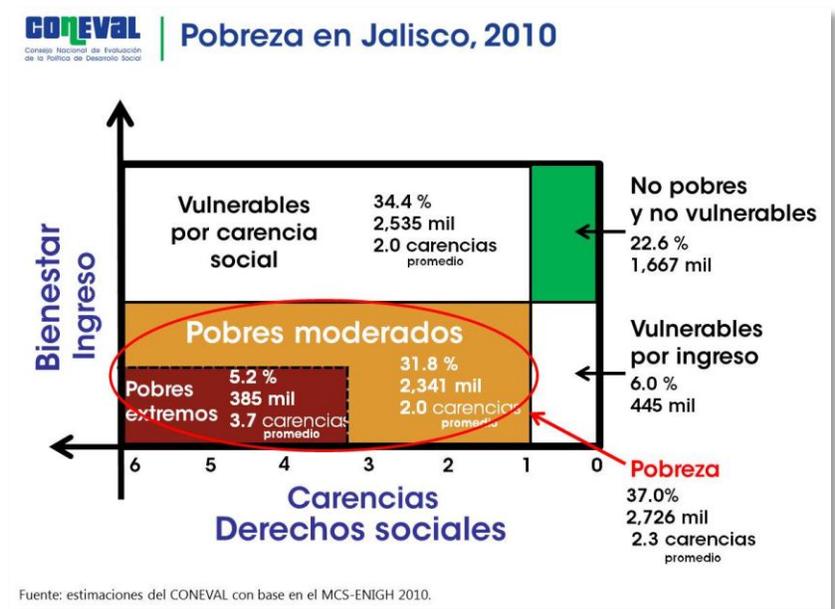
1. La pobreza en Jalisco, 2010

1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.



Jalisco, con respecto de las 32 entidades,³ ocupó el lugar 23 en porcentaje de población en pobreza y el 25 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las 10 entidades con menor pobreza en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 37 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.3; lo cual representó 2,726,115

personas de un total de 7,373,266.

³ El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo, 5.2 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.7, o sea 385,149 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 31.8 por ciento con un promedio de 2 carencias, es decir, 2,340,966 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 34.4, lo que equivale a 2,535,432 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 6 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 444,897 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 22.6 por ciento, es decir, 1,667,822 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Jalisco, se tienen los siguientes resultados:⁴

Cuadro 1
Pobreza en Jalisco, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Sinaloa	24	3,023.7	36.5	1,011.0	2.2	5.4	150.2	3.6
Querétaro	18	3,053.0	41.5	761.5	2.2	7.4	136.7	3.6
Jalisco	23	3,241.5	37.0	2,726.1	2.3	5.2	385.1	3.7
Colima	25	3,337.5	34.7	226.7	2.2	2.5	16.2	3.7
Aguascalientes	22	3,379.0	38.3	455.3	1.9	3.7	44.3	3.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 34.7 y 41.5 por ciento. Sin embargo, el número de personas en pobreza y pobreza extrema fue mayor en Jalisco debido a que su población total es mayor.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.3 y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.4 y 3.7. Jalisco obtuvo el promedio de carencias más alto en este grupo de entidades.

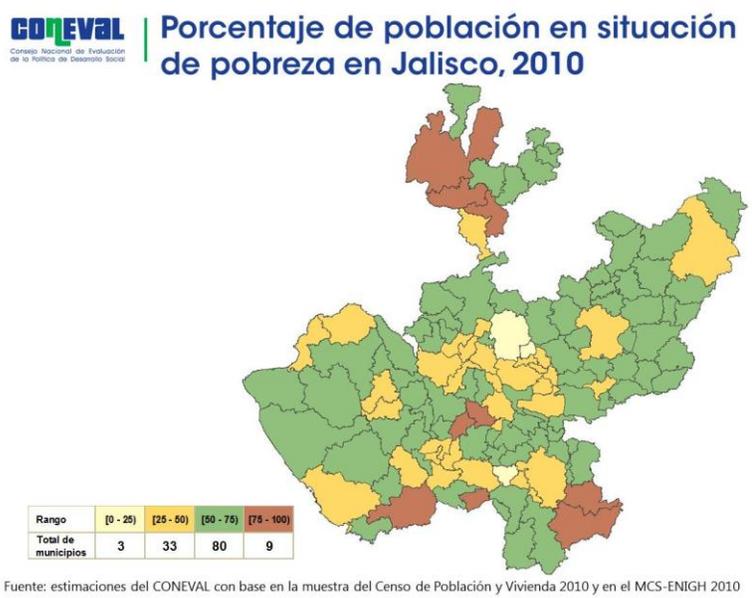
⁴ Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

1.2. Pobreza municipal, 2010

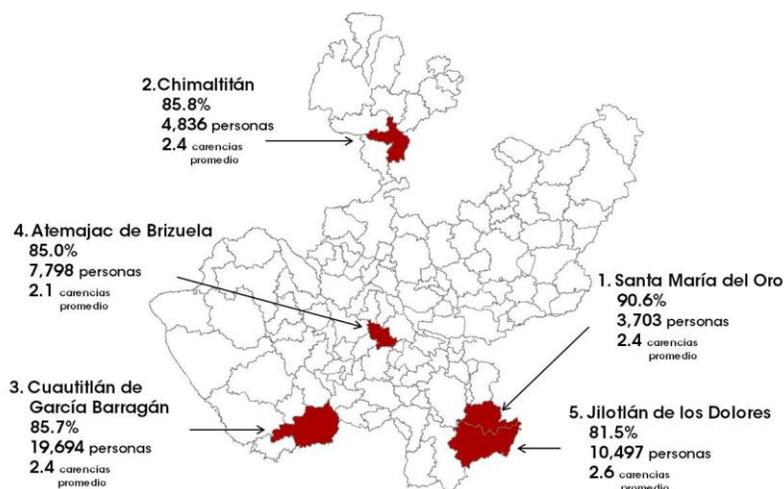
El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 125 municipios de Jalisco según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

- En Guadalajara, Zapopan y Zapotlán el Grande el porcentaje fluctuó entre 0 y 25, lo que representó 24.4 por ciento del total de la población en esta situación.
- En 33 municipios el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En estos se concentró 38.1 por ciento del total de la población en esta situación.
- En 80 municipios el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 34.6 por ciento del total de la población en esta situación.



Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Jalisco, 2010



- En 9 municipios el porcentaje estuvo entre 75 y 100. En estos habitaba 2.9 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.

Esto significa que en 2010, había 89 municipios de un total de 125 (71.2 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba esta situación.

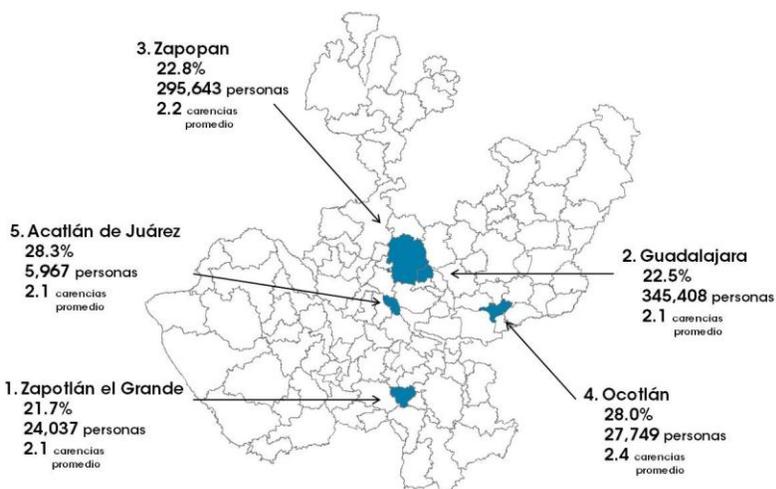
Los que presentaron mayor porcentaje fueron: Santa María del Oro (90.6), Chimaltitán (85.8), Cuautitlán de García Barragán (85.7), Atemajac de Brizuela (85) y Jilotlán de los Dolores (81.5). En resumen, en estos municipios más del 80 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 1.7 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Guadalajara, 345,408 personas (22.5 por ciento)
2. Zapopan, 295,643 personas, (22.8 por ciento)
3. Tlaquepaque, 212,108 personas, (36.2 por ciento)
4. Tonalá, 153,146 personas, (32.9 por ciento)
5. Tlajomulco de Zúñiga, 147,383 personas, (31.3 por ciento)

- En estos municipios se concentró 42.3 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Jalisco, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Aquellos con menor porcentaje fueron Zapotlán el Grande con 21.7, Guadalajara con 22.5, Zapopan con 22.8, Ocotlán con 28.0 y Acatlán de Juárez con 28.3.

Los que concentraron menor número de personas en pobreza son:

1. Ejutla, 687 personas (29.5 por ciento)
2. Cuautla, 1,275 personas (47.5 por ciento)
3. San Martín de Bolaños, 1,396 personas (38.5 por ciento)
4. Techaluta de Montenegro, 1,784 personas (47.7 por ciento).
5. Tuxcacuesco, 1,872 personas (41.5 por ciento).

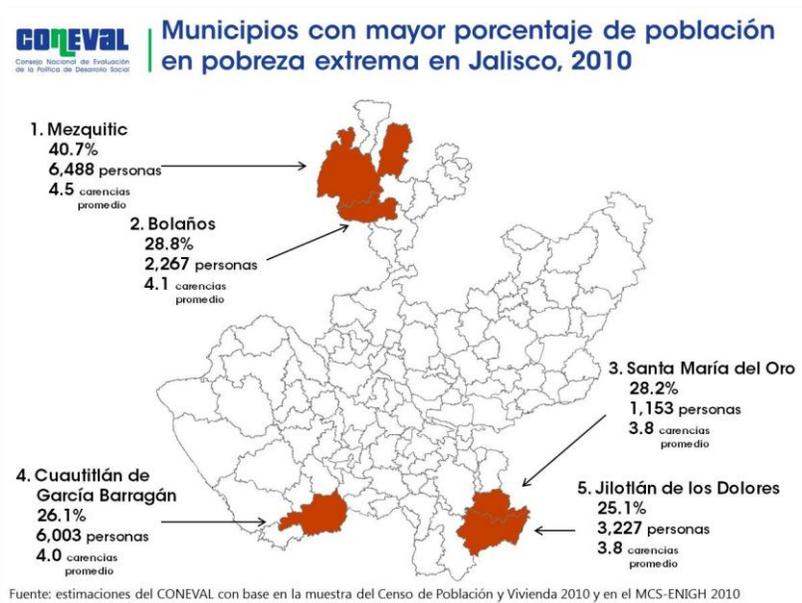
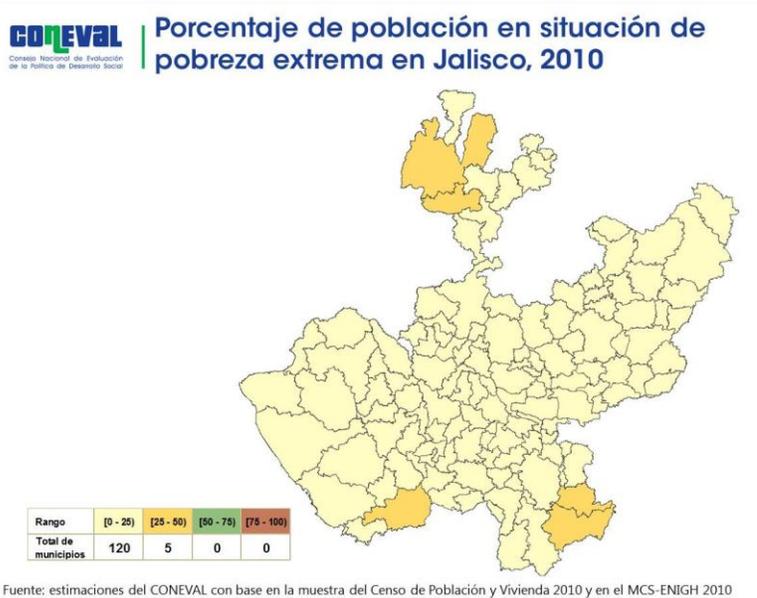
Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En 120 se tuvo un rango entre 0 y 25. De estos, en 81 el porcentaje fue menor al 10 por ciento.
- En cinco el porcentaje se ubicó entre 25 y 50 por ciento.



Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Mezquitic (40.7), Bolaños (28.8); Santa María del Oro (28.2), Cuautitlán de García Barragán (26.1) y Jilotlán de los Dolores (25.1). Esto representó 5.0 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar que Santa María del Oro, Cuautitlán de García Barragán y Jilotlán de los Dolores están entre

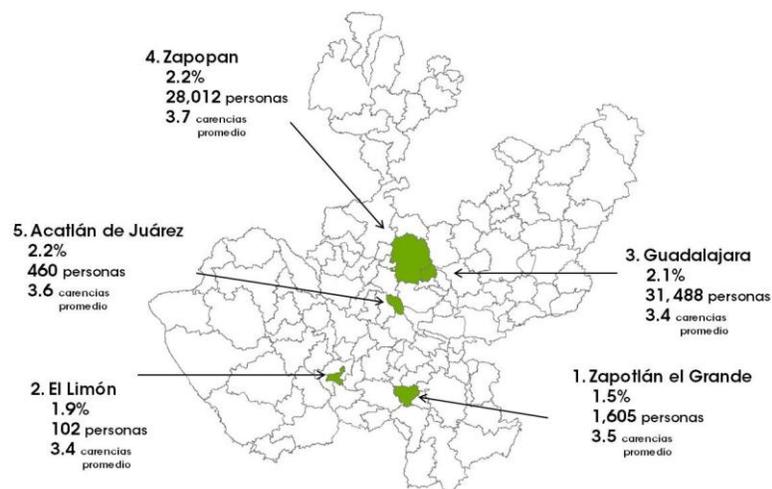
aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Guadalajara, 31,488 personas (2.1 por ciento)
2. Zapopan, 28,012 personas (2.2 por ciento)
3. Tlaquepaque, 26,869 personas (4.6 por ciento)
4. Tonalá, 22,993 personas (3.8 por ciento)
5. Tlajomulco de Zúñiga, 17,782 personas (3.8 por ciento)

- En estos municipios se concentró 33.0 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.

Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Jalisco, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Zapotlán el Grande (1.5), El Limón (1.9), Guadalajara (2.1), Zapopan (2.2), y Acatlán de Juárez (2.2).

Asimismo, los municipios en donde se concentró menor número de personas en pobreza extrema son:

1. Ejutla, 55 personas (2.4 por ciento)
2. El Limón, 102 personas (1.9 por ciento)

3. Tonaya, 186 personas (3.3 por ciento)
4. Techaluta de Montenegro, 194 personas (5.2 por ciento)
5. La Manzanilla de la Paz, 217 personas (6 por ciento)

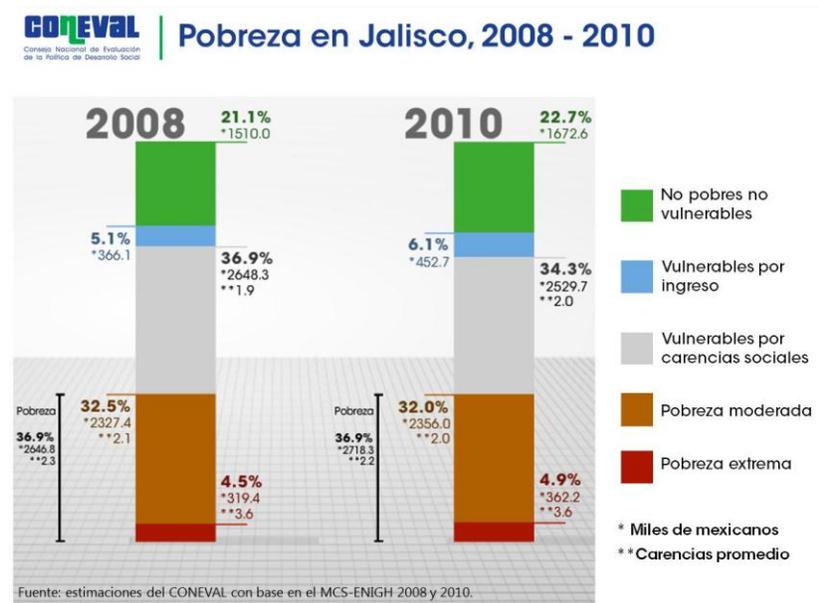
Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Guadalajara tuvo un porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema menor que otros municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

2. Evolución de la pobreza en Jalisco, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que, si bien el porcentaje de población en pobreza en el estado se mantuvo en 36.9, hubo un aumento de la población en pobreza de 2,646,793 a 2,718,267 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 71,474.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 4.5 a 4.9, lo que significó un aumento de 319,354 a 362,218 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema aumentó en 42,864.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada disminuyó de 32.5 a 32, sin embargo, en términos absolutos esta población aumentó de 2,327,439 a 2,356,049 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 36.9 a 34.3, lo que significó una reducción de 2,648,336 a 2,529,672 personas. El porcentaje de

población vulnerable por ingreso pasó de 5.1 a 6.1, lo que significó un aumento de 366,099 a 452,745 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumentó de 21.1 a 22.7 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 1,509,954 a 1,672,582 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 73.8 a 71.2, lo que significó una disminución de 5,295,129 a 5,247,939 personas; la población con al menos tres

carencias sociales disminuyó de 21.5 a 19.4 por ciento, lo que representó una disminución de 1,541,371 a 1,432,065 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Jalisco.

Cuadro 2
Evolución de la pobreza en Jalisco, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	36.9	36.9	2,646.8	2,718.3	2.3	2.2
Población en situación de pobreza moderada	32.5	32.0	2,327.4	2,356.0	2.1	2.0
Población en situación de pobreza extrema	4.5	4.9	319.4	362.2	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	36.9	34.3	2,648.3	2,529.7	1.9	2.0
Población vulnerable por ingresos	5.1	6.1	366.1	452.7	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	21.1	22.7	1,510.0	1,672.6	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	73.8	71.2	5,295.1	5,247.9	2.1	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	21.5	19.4	1,541.4	1,432.1	3.4	3.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3
Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza en Jalisco, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	Sin cambio	↑
Población en situación de pobreza moderada	↓	↑
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↓
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Jalisco, 2008 – 2010⁵

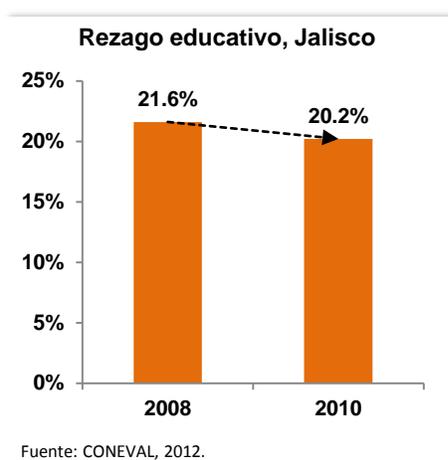
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

3.1.1. Rezago educativo



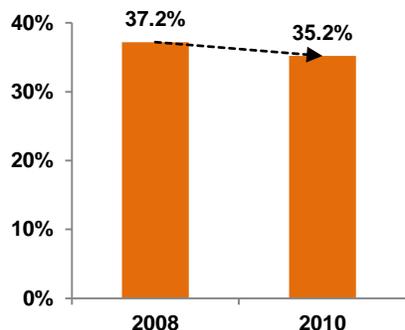
El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 21.6 a 20.2, lo que significó una reducción de 1,547,654 a 1,492,174, es decir 55,480 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

⁵ Para mayor información consultar el Anexo 1.

3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud

Carencia por acceso a los servicios de salud, Jalisco



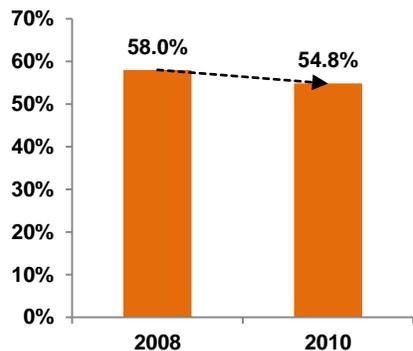
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 37.2 a 35.2. En términos absolutos el número de personas con esta carencia bajó de 2,664,912 a 2,592,968, es decir 72,944 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

Carencia por acceso a la seguridad social, Jalisco

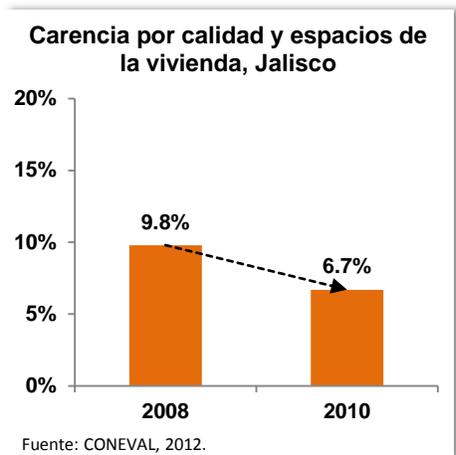


Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 58 a 54.8. En términos absolutos el número de personas con esta carencia bajó de 4,158,785 a 4,039,334, es decir 119,451 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

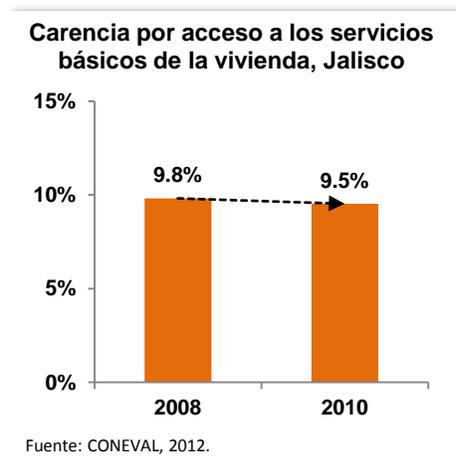
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 9.8 a 6.7. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 701,715 a 492,927, es decir 208,788 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

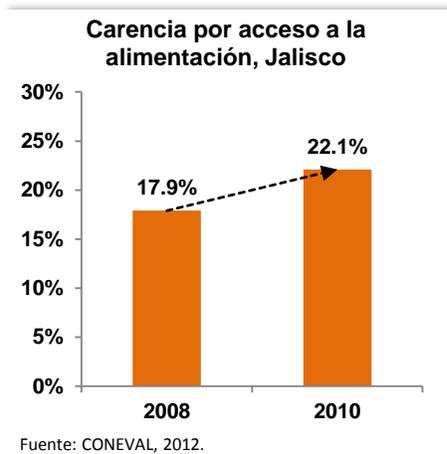
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 9.8 a 9.5. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 703,987 a 702,824, es decir 1,163 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

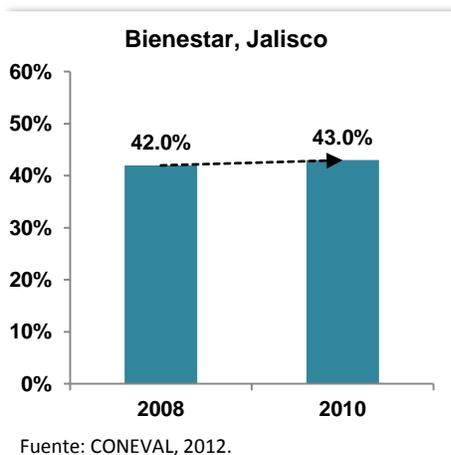


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 17.9 a 22.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 1,282,218 a 1,627,862, es decir 345,644 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

3.2.1. Bienestar



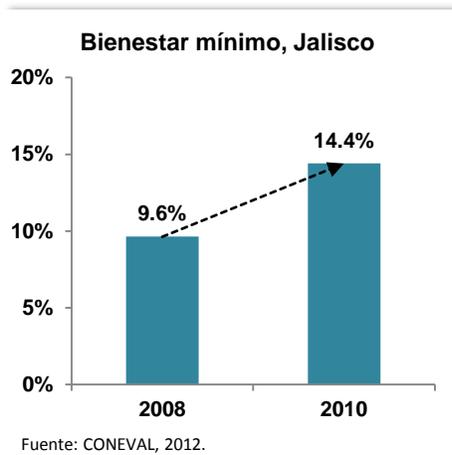
De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar aumentó de 42 a 43, lo que representó un incremento de 3,012,892 a 3,171,012 personas en esta situación.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 9.6 a 14.4, lo que significó un incremento de 690,281 a 1,064,429 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.⁷

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Jalisco.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

Cuadro 4

Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Jalisco, 2008-2010

Indicadores	Nacional		Jalisco		Nacional		Jalisco	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Carencias sociales								
Rezago educativo	21.9	20.6	21.6	20.2	24,054.0	23,236.3	1,547.7	1,492.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	37.2	35.2	44,771.1	35,772.8	2,664.9	2,592.0
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	58.0	54.8	71,255.0	68,346.9	4,158.8	4,039.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	9.8	6.7	19,391.4	17,113.4	701.7	492.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	9.8	9.5	2,106.3	18,520.3	704.0	702.8
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	17.9	22.1	23.8	27,983.7	1,282.2	1,627.9
Bienestar								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	9.6	14.4	18,355.1	21,832.3	690.3	1,064.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	42.0	43.0	53,733.2	58,519.2	3,012.9	3,171.0

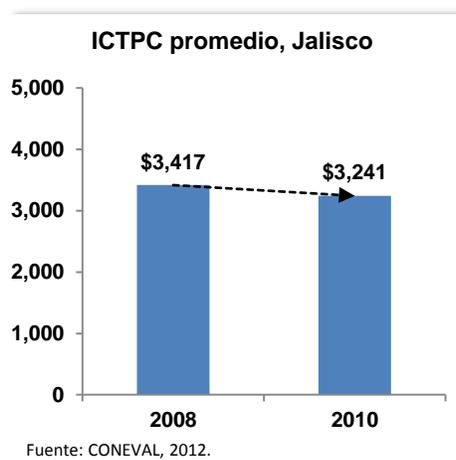
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

4. La desigualdad por ingreso en Jalisco

4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.⁸



En el bienio de 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Jalisco, el cual pasó de 3,417 a 3,241.5 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini = 1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.⁹

De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.463 en 2008 a 0.460, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Jalisco se encontraba dentro de los 10 estados con menor desigualdad.

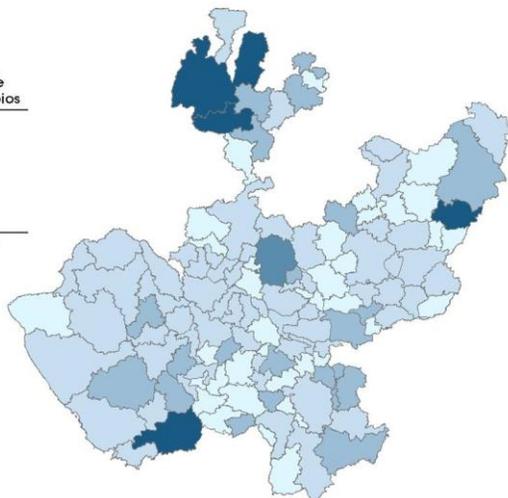
⁸ Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

⁹ Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:

CONEVAL | Coeficiente de Gini para Jalisco, 2010

Coeficiente de Gini	No. de Municipios
0.3485 - 0.3849	37
0.3849 - 0.4214	62
0.4214 - 0.4578	21
0.4578 - 0.4942	1
0.4942 - 0.5307	4
Total	125



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso eran: Mezquitic, Unión de San Antonio, Bolaños, Cuautitlán de García Barragán y Zapopan.

Por otro lado, Tuxcacuesco, Jamay, San Gabriel, El Salto y Zapotiltic eran los municipios con menor desigualdad.

4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Jalisco fue de 2.048 y para 2010 fue de 2.046. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 2.04 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia disminuyó con respecto de 2008.

5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Jalisco para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

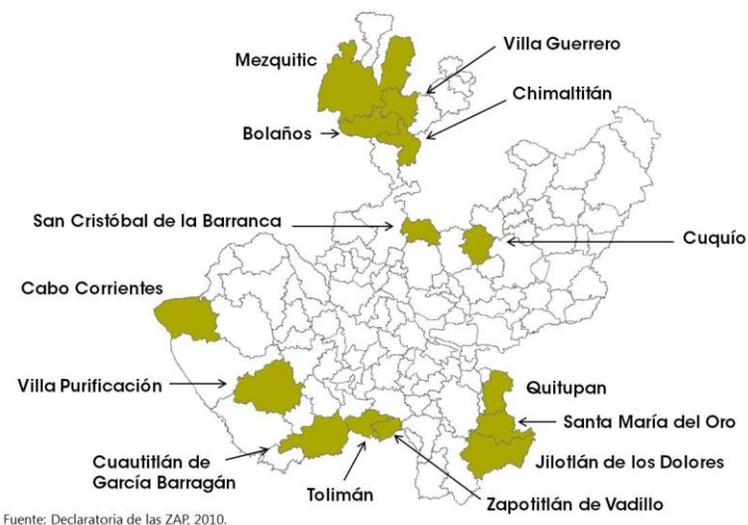
- El total de personas en situación de pobreza en los 14 municipios considerados como ZAP es de 111,946, lo que representó 4.5 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.

- Santa María del Oro tiene el mayor porcentaje de población en pobreza con el 90.6 y Tolimán el menor con 54.8.

- El número total de personas en situación de pobreza extrema es de 32,620, lo que representó 8.5 por ciento del total de esta población.

- En lo que se refiere a esta última, el municipio con mayor porcentaje es Mezquitic con 40.7, y con el menor Tolimán con 9.6.

 **Zonas de Atención Prioritaria en Jalisco, 2010**



Fuente: Declaratoria de las ZAP, 2010.

6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

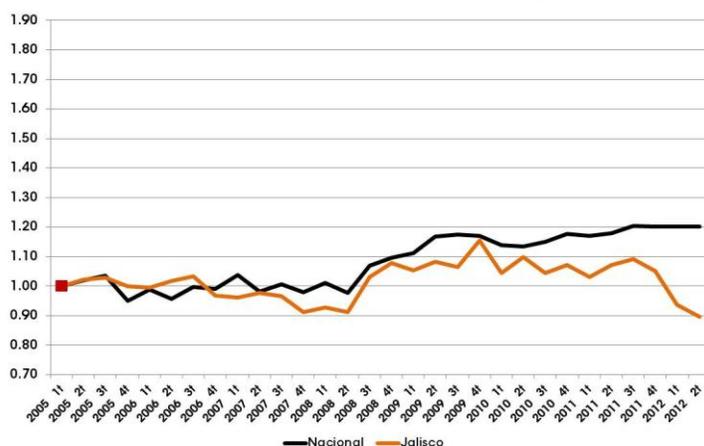
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

www.coneval.gob.mx

Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza¹ en Jalisco
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012.
1. Base primer trimestre de 2005.

Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral. Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior con respecto de este periodo. El ITLP toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2005, por ser este el primer periodo en que se levantó la ENOE, y a partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores. En la gráfica puede observarse que en el periodo del tercer trimestre de 2011 al segundo de 2012 la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo disminuyó. Esto es relevante debido a que desde el periodo que abarca del segundo al cuarto trimestre de 2007 no se registraban más de dos trimestres continuos en los que el que valor del ITLP disminuyera. Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron el menor incremento en el valor del ITLP. Además de Jalisco, en este grupo se encuentran Campeche, Chiapas, Durango, Nayarit, Michoacán, Tabasco y Zacatecas.

7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es muy bajo. Jalisco se encontraba en el lugar 25 a nivel nacional¹⁰ respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Sonora y por debajo de Tamaulipas.

Cuadro 5
Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁰ El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

Cuadro 6
Indicadores y grado de rezago social para Jalisco, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	6.45	5.54	4.36
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.59	5.96	5.27
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	53.51	46.91	41.19
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	53.81	44.84	34.51
Viviendas con piso de tierra	7.27	4.68	3.02
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	7.53	7.34	2.37
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.78	6.30	5.34
Viviendas que no disponen de drenaje	8.26	2.99	2.06
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.50	5.17	0.83
Viviendas que no disponen de lavadora	29.23	22.96	19.20
Viviendas que no disponen de refrigerador	15.95	11.33	7.35
Grado de rezago social	Bajo	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	23	23	25

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En los años 2000 y 2005 el estado ocupaba el lugar 23 respecto de 32 entidades federativas. Para ambos años, el grado de rezago social fue bajo.

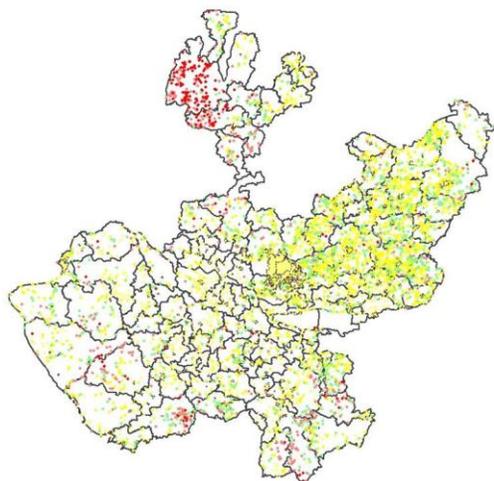
Asimismo, salvo un alza del indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica en el primer quinquenio, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Jalisco 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	↓
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

Grado de rezago social por localidad Jalisco, 2010



Grado de rezago social	No. de Localidades
Muy bajo	2,412
Bajo	1,920
Medio	1,168
Alto	529
Muy alto	209
Total	6,238

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los 125 municipios de Jalisco se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- 93 un grado muy bajo
- 27 un grado bajo
- Uno un grado medio
- Tres un grado alto
- Uno un grado muy alto

Para 2010 existía una concentración de localidades en el noreste del estado, que en su mayoría tenían un rezago social que va de medio a muy bajo.

Las que presentaron grados de rezago social más altos se encuentran, en su mayoría, en el norte del estado y dispersas en el sureste y suroeste. Al respecto, destaca la concentración de localidades de muy alto rezago social en los municipios de Mezquitic y Bolaños, dos de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 2,412, las de bajo fueron 1,920 y las de medio fueron 1,168, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto de 529 y 209 respectivamente.

En las localidades donde residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentan una educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

Cuadro 8

Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Jalisco, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Mezquitic	Bolaños	San Gabriel	Cuautitlán de García Barragán	Poncitlán	Tonalá	Tlaquepaque	Ojuelos de Jalisco	Tapalpa	Ojuelos de Jalisco
	Localidad									
	San Andrés Cohamiata	Tuxpan de Bolaños	Las Primavera (Invernadero)	Telcruz	San Pedro Itzcán	Colonia Guadalupeana	La cofradía	San Isidro Matancillas	Juanacatlán	La Presa
Población total	1,317	1,269	1,023	1,252	5,199	1,214	1,460	4,784	3,016	1,174
Población de 15 años o más analfabeta	24.4	18.1	16.6	22.6	21.6	9.1	8.9	9.4	15.3	11.1
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.9	7.2	18.4	3.0	8.0	7.8	15.0	8.3	10.8	3.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	62.4	52.9	71.3	60.6	78.1	73.1	73.2	78.6	75.5	64.8
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	25.7	35.1	40.5	14.1	43.3	58.2	53.8	12.1	33.3	19.3
Viviendas con piso de tierra	10.9	10.5	0.0	11.6	10.4	12.0	29.6	6.1	4.0	2.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	48.2	74.9	36.6	33.2	5.3	26.7	10.6	29.6	8.8	69.4
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	61.8	10.5	19.2	2.7	4.6	96.6	99.1	13.8	19.9	1.8
Viviendas que no disponen de drenaje	51.8	76.2	15.3	32.6	4.5	32.3	8.5	27.8	7.7	72.5
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	36.4	28.0	0.0	16.6	5.0	0.8	5.0	1.1	3.6	0.7
Viviendas que no disponen de lavadora	91.4	96.7	98.6	80.1	85.8	42.5	40.2	57.2	45.6	33.5
Viviendas que no disponen de refrigerador	75.5	66.9	88.5	58.8	52.4	28.6	30.2	39.2	58.1	14.8
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	30,013	32,329	41,430	51,413	55,099	57,186	58,141	64,670	66,429	66,794

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

Cuadro 9

Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Jalisco, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Tlajomulco de Zúñiga	Zapopán	Tlajomulco de Zúñiga	Tlajomulco de Zúñiga	Zapopán	Tlajomulco de Zúñiga	Tlajomulco de Zúñiga	Puerto Vallarta	Zapopán	Tlajomulco de Zúñiga
	Localidad									
	Fracc. Bosques Santa Anita	Campo Real	Altus Bosques	Santa Anita (Club de golf)	Puerta del Llano	Palomar	Fracc. Real del Valle (El paraíso)	Banus Vallarta	Fracc. Campeste Las Palomas	Jardines de Edén
Población total	1,190	2,017	2,067	2,457	1,224	4,837	13,949	1,315	4,488	1,841
Población de 15 años o más analfabeta	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.6	0.2	0.2	0.4	0.2
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.4	2.1	1.3	2.7	2.1	0.7	1.3	2.8	2.3	1.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	3.9	4.1	7.4	6.8	8.2	12.4	11.4	8.6	12.8	17.9
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	14.0	13.8	13.8	12.6	22.1	25.3	20.9	25.0	16.7	18.6
Viviendas con piso de tierra	1.9	0.3	0.6	2.6	1.4	0.8	2.6	1.7	0.5	0.2
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.6	0.0	0.2	1.4	0.3	0.5	0.6	0.5	0.9	0.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.0	0.3	0.2	0.2	0.3	0.7	0.1	0.9	1.0	0.7
Viviendas que no disponen de drenaje	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Viviendas que no disponen de lavadora	0.3	5.4	4.7	2.7	7.8	3.9	8.6	11.6	13.9	10.9
Viviendas que no disponen de refrigerador	0.0	0.5	0.6	2.4	0.9	1.5	1.5	2.4	2.5	3.2
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	107,357	107,295	107,237	107,190	107,081	107,040	107,000	106,946	106,866	106,796

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Puerto Vallarta.

8. Monitoreo y evaluación

8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Jalisco*¹¹

En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis.

8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Jalisco

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 51.9 por ciento de avance, lo que significa que Jalisco tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



¹¹ Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

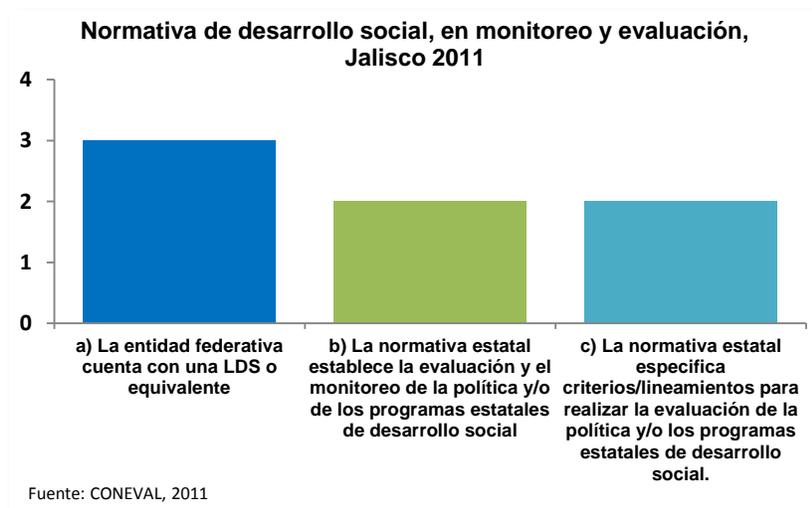
En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

Cuadro 10
Elementos de análisis y variables del tema:
Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

A partir de 2005, Jalisco cuenta con una Ley de desarrollo Social (LDS) vigente, que establece que deben destinarse recursos al desarrollo social. Asimismo, señala que los grupos sociales vulnerables tienen derecho a recibir los apoyos necesarios para superar su situación, aun cuando no se detectó el establecimiento de una población prioritaria.



La normativa establece la realización de la evaluación anual de la política estatal de desarrollo social y del funcionamiento del Sistema Estatal de Desarrollo Social, sin embargo, no se detectó el establecimiento del objetivo de la evaluación.

Asimismo, en cuanto a los criterios/lineamientos para realizar la evaluación, la normativa dispone que se debe tomar en cuenta la

cobertura y número de beneficiarios, la calidad de los servicios, las mejoras en la calidad de vida de las familias, y la oportunidad de acceso de los programas, entre otros aspectos.

8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

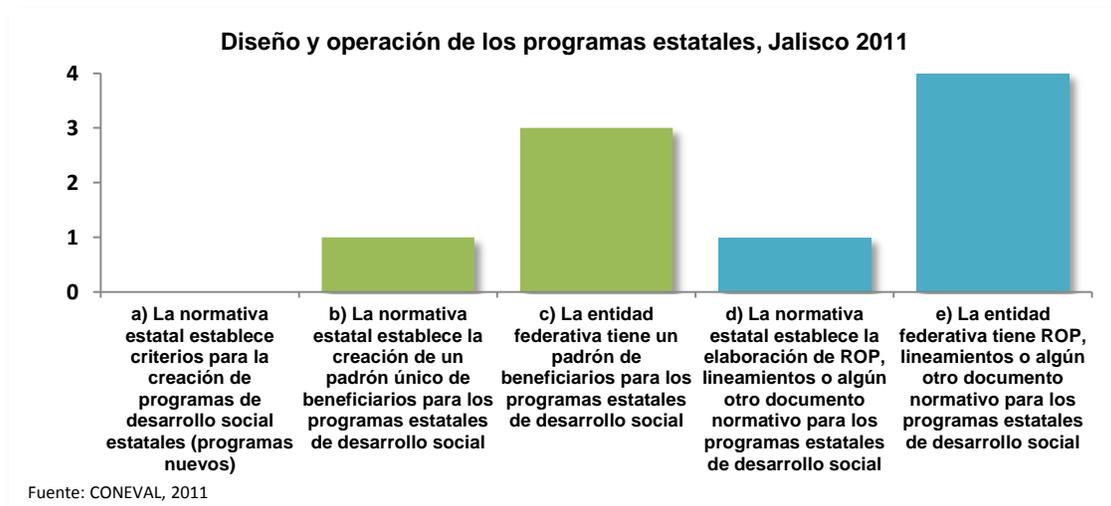
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Crterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social.
	c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social
	e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa estatal no se identificaron criterios para justificar la creación de programas nuevos por parte de las dependencias y entidades estatales, como pueden ser la elaboración de un diagnóstico del problema que busca atender el programa; aspectos relacionados con su diseño como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue; la vinculación con la planeación estatal de desarrollo social y elementos para su seguimiento y evaluación.

En materia normativa, si bien no se detectó de manera directa el mandato de elaborar padrones de beneficiarios, se establece que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal y de los municipios deben elaborar dichos padrones de los programas de desarrollo social, para facilitar la detección de duplicidades y complementariedades entre ellos. No se detectó información sobre las características que deben contener los padrones.

En la práctica, el estado cuenta con padrones de beneficiarios de programas de la Secretaría de Desarrollo Humano (SDH), en los cuales es posible identificar el nombre del beneficiario, su ubicación geográfica, el programa del cual recibe apoyo y el tipo de éste, y algunas otras características de relevancia aunque no siempre señala al responsable de integrar el padrón. Esta información se obtuvo con base en los padrones de los años que van de 2007 a 2011. Cabe mencionar que compartirlos con la federación permitirá tener padrones de beneficiarios más integrados.

En materia normativa, se estipula que el gobierno del estado debe elaborar y publicar las Reglas de Operación (ROP) de todos los programas de desarrollo social estatales, las cuales buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierten en el marco de referencia para el seguimiento y evaluación. No se detectó la creación de un contenido mínimo para éstas que permita su homologación.

En la práctica, el estado cuenta con ROP para algunos programas estatales de la SDH y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con una estructura homogénea que incluye el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de su operación, el tipo de apoyo entregado y la forma en que estos deben entregarse a la población atendida, así como los criterios para elegir a los beneficiarios. Las ROP de la SDH corresponden a 2011 y las del DIF varían entre los años que van de 2009 a 2011.

8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

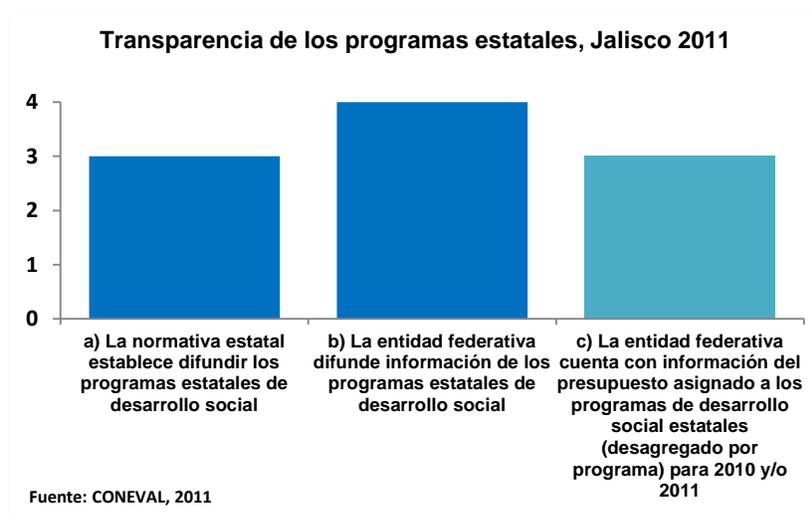
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social
	b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En cumplimiento a la normativa estatal se han publicado ROP de la SDH y del DIF del estado.

En el Presupuesto de Egresos del estado de Jalisco para 2011 se etiqueta el presupuesto para el gasto social. Asimismo, el estado publica el presupuesto de algunos programas de desarrollo social de la SDH, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación. La

última información disponible es del ejercicio 2011. El planteamiento de un presupuesto por

programa es un factor que permite avanzar en la construcción de un presupuesto orientado a resultados, sin embargo, al no detectarse información para todos los programas no es posible hacerlo.

8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

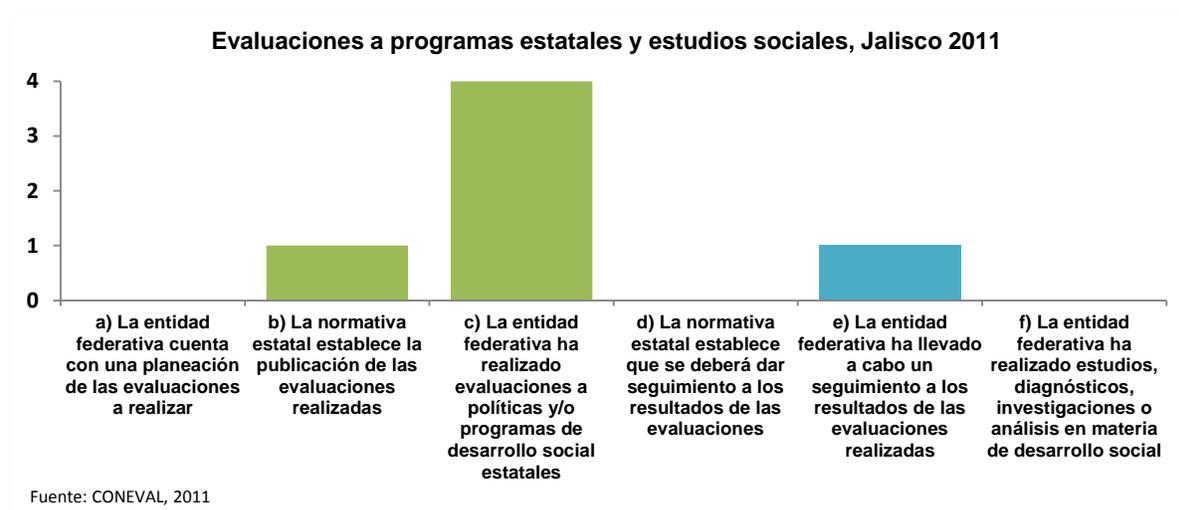
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En materia normativa no se identificó si Jalisco debe realizar una planeación de las evaluaciones, con la cual puedan establecerse prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles. En la práctica, tampoco se registró que el estado cuente con esta planeación.

La normativa refiere que se deben publicar las evaluaciones realizadas. Al respecto, se encontraron evaluaciones hechas por el estado a programas de desarrollo social en 2009 por evaluadores externos y coordinadas por la Coordinación General de Políticas Públicas. Los informes correspondientes incluyen información sobre los responsables de operar el programa evaluado, el objetivo de la evaluación, la metodología usada, los principales resultados y las recomendaciones derivadas de estos, así como un resumen ejecutivo. No obstante, no se estipulan los datos de contacto del responsable de efectuar la evaluación ni su costo.

También se detectaron evaluaciones realizadas por la Secretaría de Planeación; dos de ellas al Plan Estatal de Desarrollo 2030 y una al Plan Estatal de Desarrollo 2007. En los informes se establece el objetivo de la evaluación, la metodología usada y los principales resultados mas no las recomendaciones derivadas de estos o la información acerca de los responsables de realizarla ni tampoco de su uso para mejorar la política o los programas de desarrollo social.

Por otra parte, no se detectó como atribución de alguno de los actores del Sistema Estatal de Desarrollo Social el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que su aplicación para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica, existe un documento elaborado por el estado para planear el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, no obstante, no se detectó información sobre su ejecución.

Por último, no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

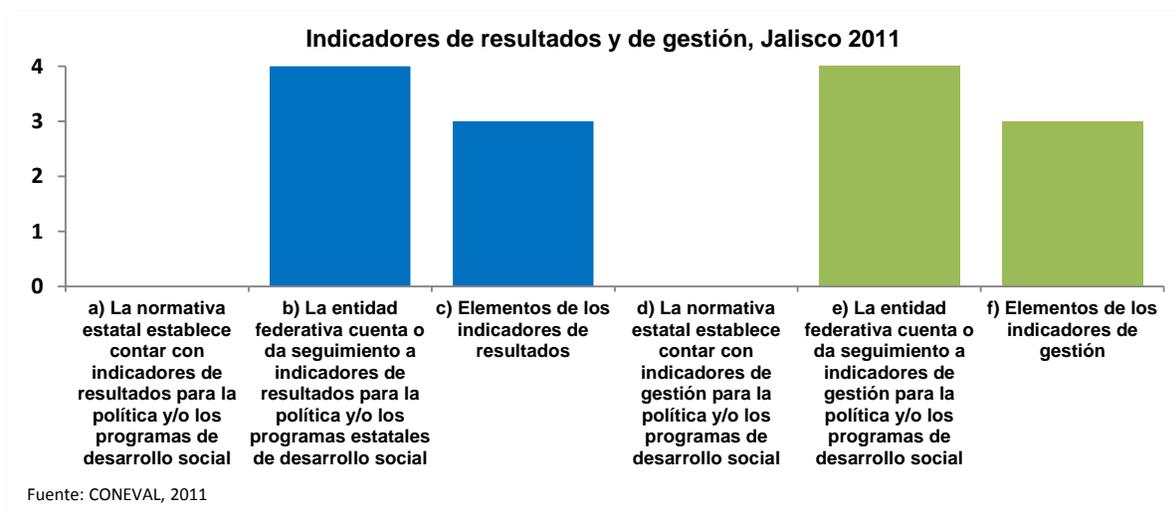
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 14

Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa no se detectó el mandato de contar con indicadores de resultados y de gestión para la política o los programas de desarrollo social. Los indicadores de resultados se refieren

al cambio en las condiciones de vida de la población y los de gestión a la entrega de bienes y servicios, procesos y los relacionados con información presupuestal.

En la práctica, el estado tiene indicadores de resultados y de gestión concentrados y sistematizados en el Tablero de Indicadores del Desarrollo del estado de Jalisco que se reportan por tema así como por programa sectorial. La última medición disponible corresponde al año 2011. La información que se reporta es nombre, descripción de lo que buscan medir, fórmula de cálculo, frecuencia de medición, línea base y metas. Es importante señalar que, al presentarse a nivel temático, no es posible conocer el avance por programa de desarrollo social.

De la misma manera, se lleva a cabo un seguimiento mensual a la ejecución de los programas operativos anuales de las dependencias del Poder Ejecutivo del estado mediante el Sistema de Seguimiento de Proyectos y Programas Estatales. Este sistema permite conocer las características de dichos programas y sus metas de gestión.

8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

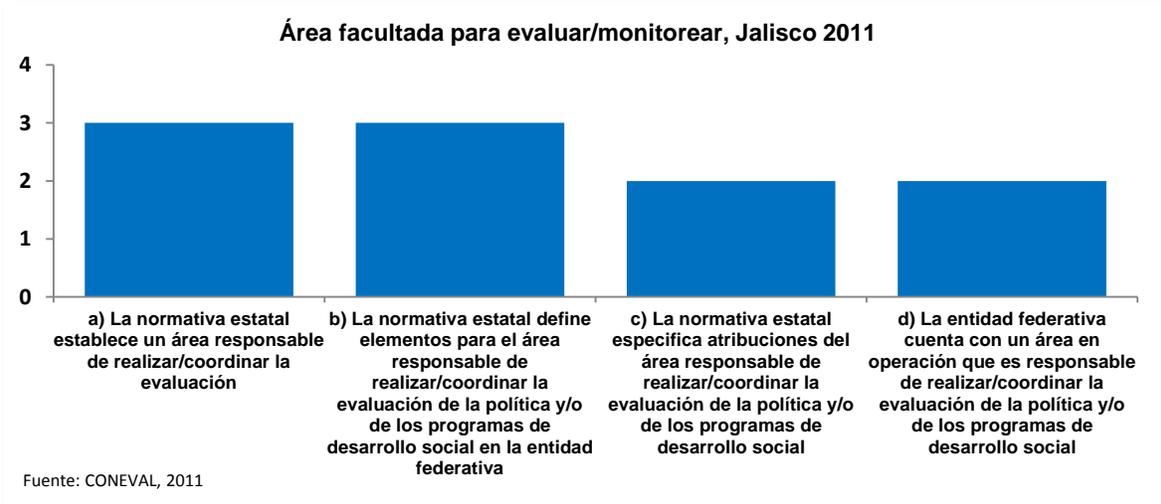
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15

Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS crea el Consejo Estatal de Desarrollo Social como el organismo encargado de realizar la evaluación de la política estatal de desarrollo social. Su ámbito de acción se establece a nivel estatal debido a que los municipios deben efectuar la evaluación de la política municipal de desarrollo social

Por ende, el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado (COPLADE) es el responsable de coordinar el control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, que en el ámbito estatal compatibiliza los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal.

El Consejo es un organismo ajeno a la operación de la política de desarrollo social, conformado por 10 integrantes: el Secretario de Desarrollo Humano (quien lo preside), un secretario técnico, y por consejeros ciudadanos, dos que participen en organizaciones sociales, dos que cuenten con experiencia académica en desarrollo social, dos del sector privado, y dos miembros que participen en sindicatos de trabajadores con representación en el estado. Aunque la normativa no especifica que el Consejo cuenta con personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión, su integración permite suponer que tiene autonomía de gestión al no formar parte del órgano gubernamental la mayoría de sus integrantes.

El Consejo está a cargo de la evaluación anual de la política estatal de desarrollo social y del funcionamiento del Sistema Estatal de Desarrollo Social. A su vez, está facultado para llevar a cabo estudios de desarrollo social. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro del marco de acción del Consejo son: normar la evaluación, realizar la planeación de las evaluaciones, emitir recomendaciones a partir de los resultados de éstas, participar en la construcción de indicadores para programas o brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales, que aunque pueden no corresponder exclusivamente al Consejo contribuyen a garantizar la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica, no se detectó evidencia funcionamiento del Consejo ni los elementos en materia de evaluación implementadas por el COPLADE.

8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010¹²

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 16

Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

¹² El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno¹³.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

¹³ Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 58 corresponden a Jalisco y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

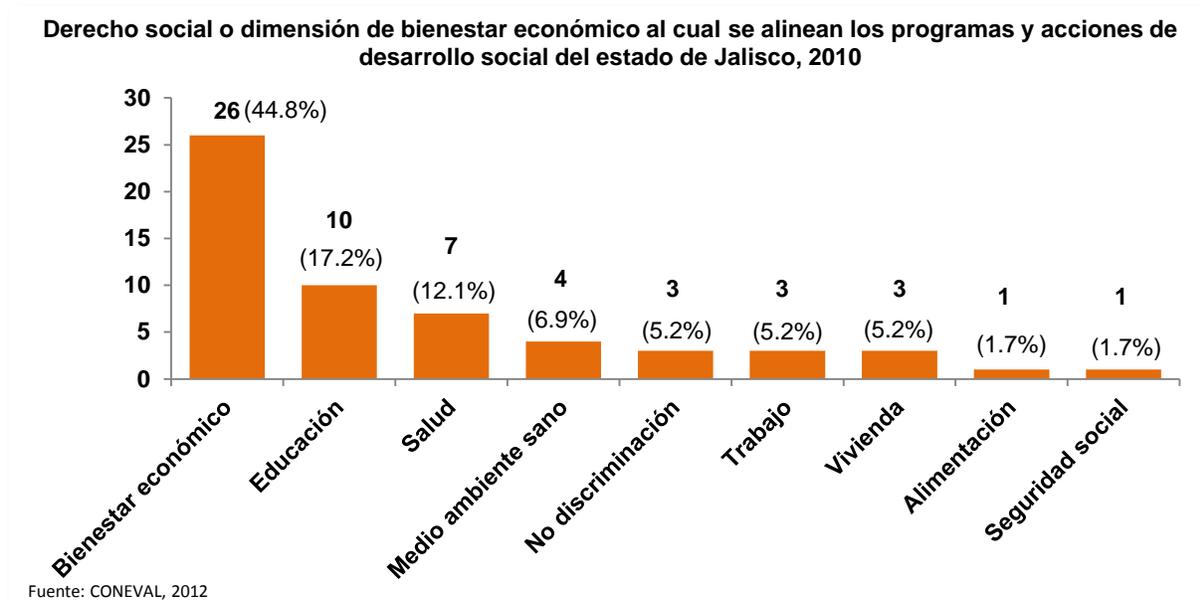
Tabla 17

Programas y acciones estatales para el estado de Jalisco 2010

Dependencia o entidad	No. de programas y acciones
Secretaría de Cultura	2
Secretaría de Desarrollo Humano	15
Secretaría de Desarrollo Rural	16
Secretaría de Educación	8
Secretaría de Promoción Económica	1
Secretaría de Salud	7
Secretaría de Vialidad y Transporte	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Secretaría General de Gobierno	1
No disponible	6
Total	58

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico¹⁴ al cual se alinean los programas y acciones de Jalisco para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de educación. Un menor número están alineados a los derechos sociales de alimentación y seguridad social.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

¹⁴ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Jalisco

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el estado de Jalisco son las siguientes.

- Durante 2008 y 2009, el Dr. Agustín Escobar Latapí, Investigador Académico (periodo 2006-2010 y 2010-2014), asesoró a la Coordinación General de Políticas Públicas (CGPP) para la construcción de la Matriz de Indicadores de los programas 3 x 1 Estatal, FISE Estatal y Mejora.

Como parte de esta asesoría, se llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (27 asistentes).

Derivado de lo anterior, la CGPP efectuó una evaluación externa de consistencia y resultados a dichos programas. Como parte de ella se realizaron programas de trabajo para atender los resultados de las evaluaciones.

- En 2008 llevó a cabo un Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que tuvo como sede el estado de Jalisco (25 asistentes); y al que asistieron servidores públicos del estado de Nayarit.

En 2009 firmó un Convenio de Colaboración Técnica con el Poder Ejecutivo del estado en el que también participaron las Secretarías General de Gobierno, Desarrollo Humano, Planeación y la Coordinación General de Políticas Públicas. En el marco de este Convenio, apoyó a Jalisco en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- Integración de un catálogo de programas estatales de desarrollo social (más de 400), el cual contiene información sobre la población objetivo del programa, apoyos ofrecidos y los criterios de acceso para la población.
- En 2010 Mejora del diseño y construcción de indicadores de resultados para los siguientes programas estatales:
 1. A clases con vive
 2. Adicciones
 3. Adultos mayores
 4. Apoyo a las OSC
 5. Becas de Posgrado
 6. Becas indígenas
 7. Comunidad Diferente
 8. Desayunos escolares

9. Llega
10. Llega en Bicicleta
11. Microcréditos
12. Vive incluyente

Para esto, realizó dos Cursos-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2009 (22 y 27 asistentes respectivamente) a solicitud de la CGPP y otro en 2010 (26 asistentes) a solicitud de la SDH.

- En noviembre de 2009 celebró en coordinación con el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste y otros organismos, el III Simposio Internacional sobre Planificación y Gestión de la Inversión Pública. En este evento, la CGPP presentó los principales avances en monitoreo y evaluación en el estado, entre los que destaca la mejora de los programas 3 x 1 Estatal, Fondo de Infraestructura Social Estatal, y Mejora Tu Casa Estatal mediante la evaluación externa.¹⁵
- En agosto de 2010 llevó a cabo en coordinación con el Banco Mundial y el programa PRODEV del Banco Interamericano de Desarrollo, la VI Conferencia de la Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe. En este evento la Secretaría de Promoción Económica (SPE) presentó los principales resultados en monitoreo y evaluación del estado, entre los que destacan la contribución a la mejora de la política de desarrollo social estatal mediante el monitoreo de indicadores de resultados, y la realización de evaluaciones externas a los programas prioritarios del estado.¹⁶
- En septiembre de 2012 llevó a efecto el panel “Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas Mexicanas” en el Seminario Internacional sobre Monitoreo, Evaluación y Gestión por Resultados. En este evento la SPE expuso los avances en monitoreo y evaluación alcanzados por el estado durante la administración 2007-2013, entre los que destacan el catálogo de programas estatales de desarrollo social, el monitoreo de indicadores de resultados a nivel sectorial y la evaluación externa a programas estatales.

¹⁵ La presentación del estado se encuentra disponible en:

http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Jalisco/eventos/simposio_jalisco.pdf

¹⁶ La presentación del estado se encuentra disponible en:

http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Jalisco/eventos/conferencia_jco.pdf

Anexo metodológico de la medición de pobreza¹⁷

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

¹⁷ Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 18
Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

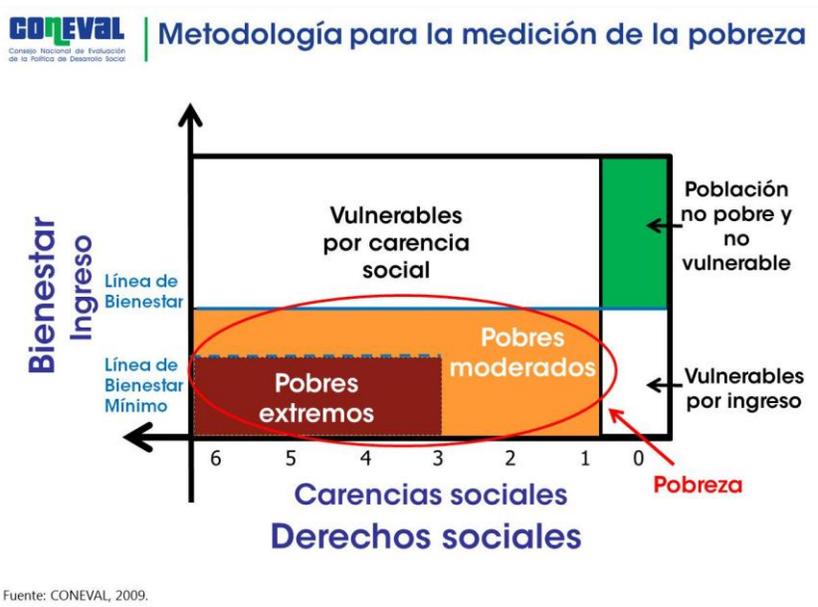
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 19
Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez) • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

Cuadro 20
Escala de Equivalencias, México 2006

Grupo de edad (i)	Escala
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>